



VIERNES 3 DE ENERO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 2  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO NUMERO: 374 de fecha 10/12/2019 dispuso Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Rectificar la resolución Sentencia N° 121 de fecha 30 de octubre de 2019 (fs. 260/264) en los términos siguientes: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día veintiséis de febrero de 2020 (26.02.20); en el domicilio de calle Belgrano 225 de esta ciudad de Río Tercero, fijado por el Sr. Síndico sorteado en autos Cr. Pablo Andrés Corso (fs. 339). – 2) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día veinte de abril de 2020 (20.04.20) y el cuatro de junio de 2020 (03.06.20) para la presentación del Informe General.-3) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día doce de mayo de 2020 (12.05.20).-4) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día veintiocho de mayo de 2020 (28.05.20).-5) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día seis de julio de 2020 (06.07.20).-6) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 L.C.Q. – el día tres de noviembre de 2020 (03.11.20).-7) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (04.12.2020); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día veintiséis de noviembre de 2020 (26.11.20) a las 10.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publi-

cación por medios visibles en el establecimiento.-2º) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en esta jurisdicción en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2da. parte, de la L.C.Q. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ, DR. VILCHES Juan Carlos – SECRETARIO

5 días - N° 246402 - \$ 8242 - 06/01/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TENIENTE, DIEGO ARIEL– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 8772065"; por S.N° 380 de fecha 02/12/2019, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Diego Ariel Teniente, DNI N° 27.921.344, con domicilio en calle Felipe 2 N° 1766, B° Talleres Este, Córdoba (...).Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Pablo Enrique Masih, con domicilio en Ayacucho N° 367 Piso 10 Of. "A" Córdoba, Tel: 152052965- 156575443, el día tres de marzo de 2020 (03/03/2020). Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 246454 - \$ 984,65 - 03/01/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante SENTENCIA NÚMERO 333 de fecha 20 de Septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 17 de septiembre de 2019, el que llegará a su término el día 11 de marzo de 2020.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día para el día 04 de marzo del 2020 a las Diez Horas (10:00 hs.) la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se

### SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS.....	Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 4
CITACIONES.....	Pag. 6
USUCAPIONES.....	Pag. 14

trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 246559 - \$ 2877,40 - 06/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos ARNAU, GUSTAVO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8914727, por Sentencia n° 341 del 11/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Arnau, Gustavo Alberto, DNI 26.641.182.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Vera, Marcelo Omar, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso de Lunes a Viernes de 9 a 12Hs y de 15 a 18Hs, el día 6/03/2020.

5 días - N° 246609 - \$ 677,15 - 07/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos CEPEDA, MIRNA YOHANA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8886925, por Sentencia n° 457 del 17/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sra. Cepeda, Mirna Yohana, DNI 39.324.455.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Estela Maria AME , con domicilio en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso. Lunes a Viernes de 11 a 13 Hs y de 15 a 17 Hs, el día 27/03/2020.

5 días - N° 246611 - \$ 668,95 - 07/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos GORDILLO, FERNANDO OMAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8911691, por Sentencia n° 368 del 19/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fernando Omar Gordillo, DNI 29.786.766.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico

co Cr. Dante Américo Bonessi, con domicilio en calle Obispo Trejo N°179, piso1º, Of. 1, de esta ciudad de Córdoba; el día 06/04/2020.

5 días - N° 246872 - \$ 671 - 09/01/2020 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "MAG – NIC S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7771562) con fecha 20/12/2019 RESOLVIÓ: "1...- 2...- 3.- Prorrogar el período de exclusividad por el término de treinta días hábiles judiciales, contados a partir del dictado de la presente resolución, cuyo vencimiento operaría el once de marzo de dos mil veinte (11/03/2020).- 4.- Atento el plazo establecido precedentemente, fíjese día y hora de audiencia a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, para el CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (04/03/2020) a las once horas, con notificación a los acreedores verificados y declarados admisibles..." Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 246908 - \$ 218,66 - 03/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º de Inst. y 33º Nom. Civ y Com., Conc. y Soc. N°6, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, autos "FIGUEROA IBARRA, JORGE ANDRES- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. ELECT. N°8886752), por Sentencia N° 328 de fecha 13/12/2019 se resolvió: "I) declarar las apertura del Concurso Preventivo de JORGE ANDRES FIGUEROA IBARRA, DNI N° 22.162.528, CUIT 20-22162528-6), con domicilio real en Manzana 67, Lote 13, Bº Altos del Chateau de esta ciudad, (arts. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado como 'pequeño concurso' (arts. 288 y 289 L.C.Q.); bajo la condición suspensiva. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 22/04/2020. Informe Individual: 23/07/2020. Sentencia de verificación de créditos: 20/10/2020. Informe general unificado: 03/12/2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el 07/06/2021 a las 10 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Trib. el día hábil sig. a la misma hora en la sala de Audiencias del Tribunal, en Tribunales I, PB, Pasillo Central. Síndicos: Cres. Gustavo Pedro Ochetti con domicilio en Av. Colon N° 377, Entre piso, Of. E 24 y E 25, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. de lunes a viernes. Of.: 27.12.19.-

5 días - N° 246924 - \$ 4254,25 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º de Inst. y 33º Nom. Civ y Com., Conc. y Soc. N°6, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, autos "CORNU DE OLMOS, FERNANDO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. ELECT. N°8886751),

por Sentencia N° 327 de fecha 13/12/2019 se resolvió: "I) declarar las apertura del Concurso Preventivo de Fernando Miguel CORNU DE OLMOS (DNI N°14.797.159 – CUIT 20-14797159-2), con domicilio real en Av. República Popular China N°1570, Bº Valle Escondido de esta ciudad, (arts. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado como 'pequeño concurso' (arts. 288 y 289 L.C.Q.); bajo la condición suspensiva. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 22/04/2020. Informe Individual: 23/07/2020. Sentencia de verificación de créditos: 20/10/2020. Informe general unificado: 03/12/2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el 07/06/2021 a las 10 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Trib. el día hábil sig. a la misma hora en la sala de Audiencias del Tribunal, en Tribunales I, PB, Pasillo Central. Síndicos: Cres. Gustavo Pedro Ochetti con domicilio en Av. Colon N° 377, Entre piso, Of. E 24 y E 25, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. de lunes a viernes. Of.: 27.12.19.-

5 días - N° 246925 - \$ 4312,75 - 09/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: MERLO, MARÍA YAMILA - QUIEBRA PEDIDA, EXPTE. N° 6300181, del 15/05/2017, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 129. VILLA DOLORES, 22/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de María Yamila Merlo, D.N.I. N° 27.653.757, con domicilio en calle Av. Mitre 1674 de la Ciudad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba,; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio (Inspección de Personas Jurídicas), debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q., a cuyo fin, librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8, del mismo plexo normativo y conforme lo previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 8 "Serie B" del 17/5/1990, dictado por el T.S.J.- III) Ordenar la inscripción de la 'Inhibición' general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la 'Indisponibilidad' de los bienes registrables de aquélla, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Mina Clavero, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor

y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273 inc. 8º de la L.C.Q. IV) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio de la deudora, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquellos (arts. 88 inc. 10º y 177 inc. 2º de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia de la deudora a ésta, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3º. In fine, art. Cit.). V) Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librense oficio al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio de la deudora. VI) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9º art. 88 de la L.C.Q.). VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla que una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro (24) horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, a cuyo fin librense los oficios pertinentes haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de que impida el egreso de la fallida del ámbito del territorio nacional -sin autorización judicial-, en los términos del art. 103 de la L.C.Q., hasta día de 11 de mayo de 2020. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. XI) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos), a los fines de su remisión a este Tribunal concursal, informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este Juzgado y para el proceso quebratorio, a cuyo fin deberá abrirse una cuenta judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. XII) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo -exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas

a nombre de la Sra. María Yamila Merlo, DNI: 27.653.757, CUIT: 27-27653757-7, y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse conforme lo dispuesto en el punto XI) del presente resuelvo. A dicho fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XIII) Fijar como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la única lista existente en la Excm. Cámara Civil, Com., Laboral y Cont. Adm., el día 04 de Diciembre de 2019, a las 12:30 horas, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17 de febrero de 2020. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q., el día 16 de marzo de 2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de Créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día de 30 de marzo de 2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 de la L.C.Q.), el día de 11 de mayo de 2020. XVIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º id.). XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XX) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 40, inc. 10º del C.T.P.). XXI) Notifíquese el presente resolutorio a la Fiscalía de Instrucción de Segunda Nominación en su público despacho (art. 154 del CPCC). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza. AUTO NUMERO: 188. VILLA DOLORES, 04/12/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia Número 129 de fecha 22/11/2019 obrante a fs. 122/127 en el RESUELVO, debiendo adicionarse en el punto XII) lo siguiente: "... Encomiéndese la confección y diligenciamiento de las piezas aquí ordenadas a la Sindicatura a designar..." 2) Rectificar la Sentencia Número 129 de fecha 22/11/2019 obrante a fs. 122/127 y dejar sin efecto lo expresado en el punto XXI) del RESUELVO, debiendo en su lugar consignarse de

la siguiente forma: "XXI) Intimar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7, de la L.C.Q)." 3) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza. Asimismo se hace saber que el 20/12/2019 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Raul Omar Sarmiento Zuccon, con domicilio en Edison n° 78, Villa Dolores (cel: 03516525492). Villa Dolores, 23/12/2019. María Alejandra Larghi de Vilar, Sec.

5 días - N° 246428 - \$ 15834,85 - 03/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALCONES DEL VALLE – LIQUIDACION JUDICIAL" N°8767227, por Sentencia N°355 del 05/12/2019 se resolvió: I) Ordenar la liquidación del "Fideicomiso Inmobiliario Balcones del Valle", constituido mediante instrumento privado del 23/05/2005, en el marco del art. 1687 y cc. CCCN y normas pertinentes de LCQ... IV) Ordenar al fideicomiso y a los terceros que posean bienes de aquel, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen al órgano, bajo apercibimiento V) Intímase a la fiduciaria para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese a la fiduciaria a realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fideicomiso, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 31/03/2020 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el órgano liquidador (Cres. Luis Alberto Domínguez y Eugenio Claudio Brizuela; Coronel Olmedo N°51, Cba.); Informe Individual: 30/06/20; Resolución art. 36 LCQ: 12/11/20; Informe General: 03/03/21. Of. 26/12/19.

5 días - N° 246793 - \$ 2415,55 - 08/01/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CABRERA, PATRICIO HERNANDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N°364 del 13/12/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Patricio Hernando Cabrera, DNI 31.217.679, CUIL N°20-31217679-4, con domicilio en calle Catamarca N°2058, planta baja, departamento G, barrio Alto General Paz de la ciudad de Córdoba ... IV) Ordenar al fallido y a

los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 26/03/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Elizabeth Frances Esper, domicilio: Simón Bolívar N°362, 3º piso, of. B, Cba.); Informe Individual: 13/05/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 30/06/20; Informe General: 29/07/20. Of. 23/12/19.

5 días - N° 246800 - \$ 2388,90 - 08/01/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo n° 546, Piso 3º de la C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. n° 8762/2018)" con fecha 29 de noviembre de 2019, se ha decretado la quiebra de CORFOOD S.A. (CUIT 30-71235202-3). Se ha designado como Síndico al Estudio "Stupnik, Stupnik & Varnavoglou", con domicilio en la calle Paraná 783 Piso 9 C.A.B.A. Los acreedores que posean títulos posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las insinuaciones de sus créditos antes del 20/03/2020 inclusive. La fecha de presentación del informe individual art. 35 LCQ es el 11/05/2020, mientras que el informe general se presentará el 24/06/2020. Se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de 5 (cinco) días; publicación que deberá hacerse sin previo pago. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.019.

5 días - N° 246897 - \$ 5492,50 - 07/01/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEMETRIO HUMBERTO AREVALO, en autos caratulados AREVALO, DEMETRIO HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5704015 para que dentro de los treinta días corridos (art.2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 246868 - \$ 105,09 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 en los autos caratulados "LUQUE, PURA LUISA - DEL SOL, MATIAS GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8426486 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

1 día - N° 244814 - \$ 123,13 - 03/01/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO, 20/11/2019. EXPEDIENTE: 8166137. CARRERA, LIRIA ESTHER - PICATTO, SERGIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. SERGIO ANTONIO PICATTO, D.N.I. N° 6.428.663, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZA DE 1RA INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 245309 - \$ 294,14 - 03/01/2020 - BOE

El juez Civ y Com. de 11 Nom Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos CASTRO DNI 5.984.670, en los autos: "CASTRO JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8667132" para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito Juez- MIRO María Margarita Sec.

1 día - N° 246180 - \$ 126,41 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Expte 8860179 MIRA SALVADOR CESAR DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial (Art. 152 del CPC modif Ley 9135." Oficina, 02/12/2019 Fdo digitalmente Bustos Carlos Isidro JUEZ Cervato Yanina Roxana (Prosecretaria Le-trada.)

5 días - N° 246213 - \$ 824,75 - 09/01/2020 - BOE

El Señor Juez en lo C. C. y FLIA. de COSQUIN, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. GALVAN, JOSE ORLANDO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados: "GALVAN, JOSE ORLANDO–DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°7901287)", COSQUIN, 06/05/2019.- Fdo.: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA –; Dr. JUAREZ, Mariano –SECRETARIO-

1 día - N° 246593 - \$ 132,15 - 03/01/2020 - BOE

El Señor Juez en lo C. C. y FLIA. de COSQUIN, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. ZALAZAR, PABLO OSVALDO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados: "ZALAZAR, PABLO OSVALDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°7560579)", COSQUIN, 27/05/2019.- Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dr. JUAREZ, Mariano –SECRETARIO-

1 día - N° 246597 - \$ 132,15 - 03/01/2020 - BOE

Orden Juez 43. C. y C., autos EXPEDIENTE: 8810578 - "ORELLANO, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 16/12/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ORELLANO JUAN ANTONIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. Meaca Victor Manuel Secretario, Dra. Liksenberg Mariana Andrea Juez

1 día - N° 246614 - \$ 572 - 03/01/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM. S.4- COSQUIN EXP. 8694904 TREVISSON MARCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. COSQUIN, 25/11/2019.- ...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - SR TREVISSON MARCO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-FDO: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-JUAREZ MARIANO SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 246681 - \$ 307,10 - 03/01/2020 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst y 48ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos "ORELLANO, RAMONA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8921744, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Raquel Villagra, Jueza; Maria Josefina Matus, Secretario Juzgado 1ra Instancia. Córdoba, 13 de diciembre de 2019.

1 día - N° 246762 - \$ 182,58 - 03/01/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Carlos Paz, Secretaria 3, en autos caratulados "Exp. Nro.: 8856658-CHARAFEDIN ADRIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS": cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a sucesión de Adriana Charafedin (DNI 10.447.900), por el término de treinta días a partir de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Viviana Rodríguez : Juez . BRAVO, GRACIANA Prosecretaria.-

1 día - N° 246773 - \$ 136,66 - 03/01/2020 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C. C. F. N. y J., P. J. y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratu-

lados: CAPUANO, OSCAR PEDRO - LINARES, ANA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 8585406), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de OSCAR PEDRO CAPUANO y ANA MARIA LINARES para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 246797 - \$ 328,90 - 03/01/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 19º Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLELIA MAGDALENA SANCHEZ. En autos caratulados: "MORELLI, RODOLFO JOSE - SANCHEZ, CLELIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. N° 4047772" y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 23/09/2019.- Secretaria: TOLEDO, Julia Daniela.-

1 día - N° 246817 - \$ 280,10 - 03/01/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaría N° 1 de la Ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "BASSANI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8874852, iniciado el 05 de Noviembre de 2019, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Miguel Ángel BASSANI, DNI N° 10.835.692, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dr. NOLTER, Carlos Enrique (JUEZ); Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto (SECRETARIO).-

1 día - N° 246833 - \$ 224,40 - 03/01/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º INST. C. C. FAM. 2ª - SEC. 3 de San Francisco, dispone citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Lorenza Boero en autos caratulados: "BOERO, LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 8924969)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). SAN FRANCISCO, 26/11/2019. Fdo.: CHIALVO, Tomas Pedro (Juez) – ROSSETTI, Rosana Beatriz (Secretaria Letrada).-

1 día - N° 246916 - \$ 149,78 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, ordena: En autos caratulados "DUTTO, ERNESTO LUIS-ECHEVARRÍA, MARÍA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7828954). Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Echevarría, María Luisa, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 20/12/19. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel (Juez de 1ra Inst); DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario-Juzg. 1º Inst.)

1 día - N° 246918 - \$ 531,05 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 15a Nom. CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO RAMONA SATURNINA, DNI 7.330.057, en los autos: " LUCERO RAMONA SATURNINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EX. 8911470 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2019. Dra. Silvina Saini, Juez - Dra. Laura Gonzalez, Secretaria.-

1 día - N° 246975 - \$ 287,30 - 03/01/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "GATICA, JOSE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8932314), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante José Alberto Gatica, DNI 06.659.206, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 18/12/2019.- Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso: Jueza; Dra. María Gabriela Aramburu :Secretaria.-

1 día - N° 246986 - \$ 159,21 - 03/01/2020 - BOE

CURA BROCHERO. "EL Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular José María Estigarribia, secretaria civil única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "CUELLO, PEDRO ALFREDO-GATICA SIMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"

exp. Nro. 6669822 a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Pedro Alfredo Cuello y Simona Gatica para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Oficina, 28 de octubre de 2019. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, secretaria.-

5 días - N° 245355 - \$ 791,95 - 08/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Raul FERREIRA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en autos caratulados FERREIRA, RICARDO RAUL – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 8554978 Cba, 20/08/2019. Juez: CORNET,Roberto Lautaro – Sec. HALACGORDILLO,Lucila Maria

1 día - N° 246710 - \$ 112,47 - 03/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHANQUIA SILVIA PATRICIA, en autos CHANQUIA SILVIA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 2563483, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín, 18-12-2019.- DR. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS: JUEZ.- DR MARIANO JUAREZ: SECRETARIO.

1 día - N° 246869 - \$ 119,03 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ROSA IRUSTA, en autos caratulados IRUSTA, GRACIELA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8880128 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel. – Sec: Mariani, María Leticia.

1 día - N° 246870 - \$ 121,90 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA LUCIA PERALTA, en autos caratulados PERALTA, MANUEL CANDIDO - PERALTA, ADRIANA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6961393 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 26/12/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano - Prosec: Carlen Andrea Eugenia.

1 día - N° 246871 - \$ 120,67 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MALDINI HÉCTOR CÉSAR, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "MALDINI, HÉCTOR CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8935878), bajo apercibimiento de ley. FDO: ROMERO Laura Isabel (Pro Secretaria letrada)

1 día - N° 246898 - \$ 285,35 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA CAROLINA RANCES, en autos caratulados GRACIELA CAROLINA RANCES- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8763392 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/11/2019. Juez: BUSTOS, Carlos Isidro- GARCIA de SOLER, Elvira Delia

1 día - N° 246948 - \$ 109,60 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23A Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PÉREZ GONZALO EZEQUIEL, en autos caratulados PÉREZ GONZALO EZEQUIEL- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8806690 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/11/2019. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- MOLINA de MUR, Mariana Ester

1 día - N° 246950 - \$ 112,06 - 03/01/2020 - BOE

Córdoba, 26/12/2019. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Molina Jesús Ricardo en estos autos caratulados, "MOLINA JESUS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8830520, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Vinti Angela Maria/Juez - Comba Carolina Del Valle /Secretaria.-

1 día - N° 246953 - \$ 150,60 - 03/01/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ y Com y 6ª Nom, Secr 11, en autos "FILIPPETTI LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8918893 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. LUIS FILIPPETTI, C.I. N° 23.226.173 (italiana) y D.N.I. (de extranjero) N° 94.030.934, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Mariana MARTINEZ: Jueza; Dra. Carla V. Mana: Secretaria. RIO CUARTO, 03/12/2019

1 día - N° 246973 - \$ 130,92 - 03/01/2020 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de 1a instancia y 3a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, en los autos caratulados RE, ADITA EBELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 8578353), que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 6, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante ADITA EBELIA RE, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21/08/2019. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 246983 - \$ 199,80 - 03/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Antonio Triay en autos caratulados TRIAY, RODOLFO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8993463 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2019. Sec.: BELLUSCI, Florencia - Juez: FARAUDO, Gabriela Inés

1 día - N° 247021 - \$ 110,42 - 03/01/2020 - BOE

## CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA CLEOTILDE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058940 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra GONZALEZ ROSA CLEOTILDE para que en el termino de

veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247073 - \$ 3234,75 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAJUAL SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918773 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MAJUAL SRL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247080 - \$ 2924,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO ERIKA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968202 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra OVIEDO ERIKA DEL CARMEN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247093 - \$ 3064,75 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8993397. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 247102 - \$ 3995,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MONTI DE BOGLIO T- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959618 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr MONTI DE BOGLIO T para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247103 - \$ 3073,25 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JULIA SA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5959578 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a JULIA S.A para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247105 - \$ 2907,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LUNA FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6059770 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos

del Sr LUNA FEDERICO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247069 - \$ 3128,50 - 09/01/2020 - BOE

EDICTO: En autos "NESTLE ARGENTINA S.A. C/ TEMPLAC S.A. ABREVIADO, Expte. N° 7366747", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central, a cargo de la Dra. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, se cita a todos los que se consideren portadores legítimos de los cheques individualizados seguidamente, a fin de que realicen las oposiciones pertinentes. Para mayores recaudos se transcribe la resolución pertinente: "AUTO NUMERO: 562. CORDOBA, 28/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...)" SE RESUELVE: 1.º) Ordenar la cancelación solicitada de los 57 Cheques n° 75988339; 75988340; 75988341; 75988342; 75988343; 75988344; 75988345; 75988346; 75988347; 75988348; 75988349; 75988350; 75988351; 75988352; 75988353; 75988354; 75988355; 75988356; 75988357; 75988358; 75988359; 75988360; 75988361; 75988362; 75988363; 75988364; 75988365; 75988366; 75988367; 75988368; 75988369; 75988370; 75988371; 75988372 ; 75988373; 75988374; 75988375; 75988376; 75988377; 75988378; 75988379; 75988380; 75988381; 75988382; 75988383; 75988384; 75988385; 75988386; 75988387; 75988388; 75988389; 75988390; 75988391; 75988392; 75988393; 75988394, todos por la suma de \$40.000 c/u y cheque n° 75988395 por la suma de \$24.186,98, vinculados a la cuenta corriente N° 4429-7 138-4 con fecha de entrega 2/6/2015 emitidos por TEMPLAC S.A. con CUIT 30-70808726-9. 2.º) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del requirente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, el título quedará privado de toda eficacia y se autorizará a exigir el pago del crédito impago siempre que en el intervalo no se adujese oposición por el tenedor. 3.º) Autorizar el pago de los cheques

cancelados para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente auto siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. 4) Disponer se notifique la presente resolución a la entidad Bancaria girada y al Librador, en sus respectivos domicilios. 5) Costas por el orden causado atento lo dispuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra" Asimismo, se aclara que los cheques fueron emitidos por TEMPLAC S.A., CUIT 30-70808726-9, desde la cuenta N° 4429-7 138-4 a favor de NESTLE ARGENTINA S.A., CUIT 30-54676404-0 contra el girado Banco Galicia y Buenos Aires CUIT 30-50000173-5, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.

15 días - N° 245044 - \$ 16268,70 - 09/01/2020 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com., de Córdoba, en autos: "MASRIERA, CLAUDIO CESAR C/ BAYONA FERNANDO MANUEL Y OTRO - P.V.E. ALQUILERES (Expte. 8730461)" cita y emplaza a los demandados DELIA KARINA GUZMAN D.N.I 24.133.452 Y FERNANDO MANUEL BAYONA D.N.I 18.864.423 por el plazo de 20 días a contar desde la última publicación, a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y para que efectúen las manifestaciones previstas en el Art. 519 incs. 1y 2 del CPCC bajo apercibimiento del Art. 523 del mismo cuerpo legal a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse -(JUEZ 1A INSTANCIA) SAPPPIA, Maria Soledad (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - N° 245936 - \$ 1040 - 06/01/2020 - BOE

Cámara Del Trabajo. Sala 3 - Secretaría N° 6 en autos CARO, FLORENCIA C/ TRAZO S.A. - ORDINARIO - HABERES. Expte. N°3192344... CÓRDOBA, 03/12/2018.-A fs. 155/156: Atento a lo informado por a fs. 156 y lo manifestado por la parte actora a fs. 157 respecto que desconoce el domicilio de la demandada TRAZO S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a dicha demandada siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT. - Emplácese a la parte actora para que en el término de cinco días confeccione, gestione y acredite diligenciamiento del mismo, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. PROVENSAL, Federico Guillermo

VOCAL DE CAMARA - FORTUNY, Gabriela María, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 246049 - \$ 1614 - 03/01/2020 - BOE

El Sr Juez de I Inst. y 41 Nom Cy C Dr Roberto Cornet en los autos caratulados " Organismo de Vivienda Municipal c/Eberhardt claudio ruben del Valle y otro -Abreviado -Cumplimiento Resolucion de Contrato-" Expte 7135407 Cita y emplaza al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 246652 - \$ 521,35 - 08/01/2020 - BOE

CORDOBA, 25/10/2019. Juzg 1A Inst Civ Com 23A Nom-Sec. Auto: Tchobanian de Zeintulian, Nelida Raquel y Otro c/Ceballos, Marcos Maximilino y otros - P.V.E. Alquileres - Expe N° 8730008. Téngase presente. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a los sucesores de Marcos Maximiliano Ceballos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción y exhiban el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de CPCC, bajo apercibimiento de ser tenidos por confeso si no comparecieren sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del Código ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art. 521 de CPCC. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MOLINA de MUR, Mariana Ester-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 246764 - \$ 2138,80 - 08/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE ANDRADA DE GUTIERREZ ISOLINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1866237. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/1/2018.- ...cítese y emplácese a los herederos de ISOLINA ANDRADA DE GUTIERREZ en los términos del art. 2 de

la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Fernanada Bentancourt, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 245930 - \$ 1628,35 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETKIN ALBERTO MARCOS Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 664920. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245933 - \$ 1624,25 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE MUSELO BAUTISTA ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2058687. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245934 - \$ 1632,45 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA DE MOYA ESTAUROFILA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2181621. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245947 - \$ 1486,90 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLLERO J M E C Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 477301. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26 de abril de 2018.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245951 - \$ 1480,75 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDEL CIRILO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1102972. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26 de abril de 2018.- ...cítese y



emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245953 - \$ 1433,60 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNIOLO GUILLIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1710788. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 23/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 245961 - \$ 1480,75 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE BOSSANI PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 473176. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de noviembre de 2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pedro Bossani en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.

Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec

5 días - N° 245973 - \$ 1556,60 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO DOMINGO ALBERTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8573622. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17 de septiembre de 2019....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOMINGO ALBERTO CHIALVO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Ponti Evangelina, Prosec.

5 días - N° 245977 - \$ 1753,40 - 06/01/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ARSENIO HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570417, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 28/08/2019. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la letrada que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Gómez Arsenio Horacio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo. Gil Gregorio.

5 días - N° 246152 - \$ 2587,75 - 08/01/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6602110", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco. OTRO DECRETO: "Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. RODRIGUEZ Raúl Francisco"

5 días - N° 246163 - \$ 2704,60 - 08/01/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI DE LABOULAYE Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARNARD, RAUL SEGUNDO"- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7850422, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 246250 - \$ 1015,40 - 03/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CYHAMBURU, DIONISIO LUIS"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247171, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID-JUEZ 1RA INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246349 - \$ 1031,80 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, OSCAR ROLANDO"-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247166, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID-JUEZ 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246352 - \$ 1035,90 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBOSA, RUBEN OSVALDO"-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247179, se ha tomado la siguiente resolución LABOULAYE, 20/09/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246358 - \$ 1031,80 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUEL, LUIS"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°8737657, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 246412 - \$ 1001,05 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS c/ MIEGGI, ALEJANDRA MARIEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°7974573, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 246421 - \$ 970,30 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACIEL, MARIO"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°8731093, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, NATALIA ANDREA-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 246425 - \$ 1044,10 - 06/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO, JOSE SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341792", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 246536 - \$ 1005,15 - 08/01/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales Fiscales N° 2, calle Arturo M. Bas N° 244 P.B, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA – EXPTE. NRO. 6880697"; CITA A: GARCIA SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA DNI: 7027295, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 02 de octubre de 2019. Advirtiendo que no obstante haberse registrado en el SAC el proveído de fecha 21/12/2017 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 246596 - \$ 4308,78 - 09/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANTEIGA, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341799"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 246664 - \$ 990,80 - 08/01/2020 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.-CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARD, JORGE PATRICK Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 7165749. Cita a RICHARD Jorge Patrick, RICHARD Cristian Gustavo, RICHARD Alejandro en los términos del art.4º de ley N°9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. -Fdo. Reina M. Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 246701 - \$ 2522 - 06/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI, SILVANO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477273"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246715 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA, MIREYA EDITH RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477274"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246716 - \$ 974,40 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO, SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477275"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.)

5 días - N° 246717 - \$ 861,65 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477276"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246718 - \$ 955,95 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOLAN,

JORGINA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477277"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246719 - \$ 962,10 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477278"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246720 - \$ 970,30 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, FELIPE HIDALGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477279"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246721 - \$ 968,25 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477280"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246723 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ PAZ, ENRIQUE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477281;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246724 - \$ 978,50 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO, JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477282;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.).

5 días - N° 246725 - \$ 878,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NABAS, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477283;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de

valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246726 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑA, OSCAR ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477284;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246729 - \$ 951,85 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS, ROBERTO VITALINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477285;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246730 - \$ 968,25 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477296;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 246731 - \$ 976,45 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZANATTA, ALBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477297;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 246732 - \$ 976,45 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA, DORA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556701;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 246734 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSELLO, EULALIA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556710;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 246736 - \$ 972,35 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMORA, JUAN CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556720; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongamos excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 246737 - \$ 964,15 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556722; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongamos excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 246738 - \$ 966,20 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA, MARIA M - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556723; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongamos excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 246739 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CORONEL JORGE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5921128 con domicilio del tribunal

en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CORONEL JORGE MARCELO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246747 - \$ 2473,25 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974742 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FARIAS ANTONIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246752 - \$ 2470 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974742 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FARIAS ANTONIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246756 - \$ 2470 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCARPELLO SANTOS Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5975825 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244,

CITA Y EMPLAZA al Sr. SCARPELLO SANTOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246758 - \$ 2343,25 - 06/01/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8714367", RIO CUARTO, 02/12/2019. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes de Cesari, Nestor Osvaldo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda; Jueza - Carossio, Julieta Alicia: Prosecretaría.-

5 días - N° 246789 - \$ 1468,45 - 08/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BLANZARI ERIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969009 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. BLANZARI ERIO ANDRES para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246844 - \$ 2486,25 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBA-

LLO LUIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969009 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CARBALLO LUIS MARIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246947 - \$ 2473,25 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ MONICA LORENA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5448627 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra SANCHEZ MONICA LORENA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246966 - \$ 2372,50 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971650 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr HERRERA RAMON ANTONIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246978 - \$ 2483 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal"

Expte. N° 5971650 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr HERRERA RAMON ANTONIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246997 - \$ 2483 - 07/01/2020 - BOE

## **USUCAPIONES**

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N°11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", cita y emplaza para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, María Celestina Garciade Mazzoni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 189 de la ciudad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, designado según datos registrales como LOTE L-2 en el plano para la mensura y subdivisión de una mayor superficie de la QUINTA 54 del plano del pueblo de Berrotarán, ubicado en pedanía Las Peñas, DEP. RÍO CUARTO, provincia de Córdoba y mide 8.40 mts. en el costado E., línea I-C; 25 mts. en el costado S., línea C-D; 15 mts. en el costado O: línea D-A; y el costado N., está formado por tres tramos que miden: el primero, línea A-E, 3,06 mts. de allí dobla al S. formando el segundo tramo línea E-C- 6,6 mts. y finalmente dobla al E., línea C-I, cierre de la figura con 21,94 mts. o sea una SUP. TOTAL DE 230 mts. 196 DMC 2, lindando al E., calle José. M. Estrada, hoy Sarmiento según nueva nomenclatura Municipal; al S., con Francisco Santiago Martinez, hoy Pellegrino; al O. con Juan Ruffino; y al N., parte con la calle Rafaela Amenabar y en parte lote L-1 de Juan Bautista Oriente; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula 757230 (24-03).- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, a los sucesores del Sr. Cerliani Delfor Raúl, a los sucesores de la Sra. Cerliani de Bianchini Velia, Sra. Alvarez Rosa Gladys, Sr. Anollers Juan Salva, Sr. Marcelino Jorge Eduardo y sucesores de la Sra. Martinez María Luisa y del Sr. García

José Ramón, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 241373 - s/c - 15/01/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaría N° 03, a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián ROMANELLI, Mat. 2984, Visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de Córdoba el día 21/07/2015, Expediente Provincial N° 0572-0011527/2014) se describe como: "Un lote de terreno designado como Lote N° 382990-338605, Parcela N° 382990-338605 ubicado en el ex campo "Las Mesadas" Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice "A" lado Nor-Este, con ángulo de 90°, con dirección Sur-Este, hacia el vértice "B"; mide 20 metros (lado A-B), al lado Sur-Este, desde el vértice "B" con ángulo recto con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice "C" mide 15 metros (lado B-C); al lado Sur-Oeste desde el vértice "C", con dirección Nor-Oeste cuadrando hacia el vértice "D", mide 20 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice "D" con ángulo de 90° dirección Nor-Este hacia el vértice "A" mide 15 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno con una superficie de trescientos metros cuadrados (300mts.2) –baldío-, dicho inmueble linda: al Nor-Oeste con camino público y al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Este linda con parcela sin designación del José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" –hoy calle Pública s/n de Alpa Corral-. Afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin

designación inscripto en el R.G.P. de la Pcia. de Cba, en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 – hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio y/o Sergio Cipriano LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Registrado ante D.G.C. Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383020-338615, Parcela N°: 383020-338615. Empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 240201172811, para que en el plazo de veinte (20) días computados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ROJO Gabriel Orlando y otra – Usucapición – Medidas preparatorias de usucapición (Expte. 2822512)" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez.

10 días - N° 243342 - s/c - 21/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom, CCC y F., de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia, hace saber que en los autos caratulados: "CARRARIO, JOSE LUIS - USUCAPION – EXPEDIENTE n°.: 8933568", iniciado el 07 de diciembre de 2016 se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 31 de octubre de 2019, (...) admítase la presente demanda de usucapición. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros,

para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio ( art. 786 del C.P.C.). Notifíquese." FDO: BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ. RODRIGUEZ, ANDREA CAROLINA – PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir afecta a la vez dos inmuebles que se describen de la siguiente manera: a) según Matrícula N° 1602371: Una fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Pcia de Córdoba, que se designa como LOTE CUATRO de la Manzana Letra O que mide y linda; 43,30 ms de frente a la calle 010, por 25,98 ms de fondo y además un martillo a favor en su contrafrente SE de 17,32 ms de N sS por 15,59 ms de E a O, de lo que resulta una superficie de 1394,92 ms2 y linda al N con Belisario Taborda y Ramón Villarroel, al Sud con calle 010, al E con de Luis Carreño y al O con Casiano Oyola. A nombre de Bujados, Dolores. Esta fracción de terreno se afecta en forma parcial. b) según Matrícula N° 1587483: Fracc. de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, de esta Pcia de Córdoba, compuesta por dos lotes a saber: Primer Lote, consta de 11,7045 m de frente al Oeste; por 26,01 m. de fondo. SUP. TOTAL; 304,434 m2, lindando: al Norte, en parte con de Bernardo Alxelrud y en parte con otro lote que se describe a continuación; al Sud, con terreno del causante Ricardo López Iriarte; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste, con calle Santiago del Estero. Segundo Lote: consta de 72,337 m en su lado Oeste; 66,3255 m en su lado Este; 61,094 m en su lado Norte y 61,094 m en su lado Sud, teniendo además un martillo en su lado Sud-Este, que mide: 11,7405 m. de Norte a Sud; por 45,084 m de Este a Oeste formando ambos LOTES UNIDOS como esta una SUP. TOTAL: 5415,0218 m2, lindando: al Sud, con el lte descripto en el primer término y en parte con Bernardo Alxelrud; al Norte, con calle 012; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste con calle Santiago del Estero. A nombre de Felisa Carolina López Vivanco, Raúl Arnaldo Mantegazza y Raúl Ricardo Mantegazza. Según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0563-007596/16) se desig-

na como parcela 100. Superficie de 684,17 m2. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero. COLINDANTES según informe de Catastro: al SUDESTE, con calle Bv. Eva Perón; al SUDOESTE Y NOROESTE con resto de las parcelas 10 y 1 afectadas en autos; y al NORESTE, con parcela 9, cuenta n°3603-0244522/9 a nombre Juan Aguilar Socalo y Juliana Jillapa Mamani o según matrícula en zona rural s/n de Campo La Negrita Bell Ville.

10 días - N° 243398 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", cita por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Que según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de fte. al N., lindando con calle pública sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle pública, haciendo una SUP. TOTAL de 955mts, 50 dm2. Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos

metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria y Financiera; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 244466 - s/c - 08/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela Maria, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5266950", la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapición corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04- Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número

13-04-0.553.19777. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descrito se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).-

10 días - N° 245442 - s/c - 15/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183. OLIVA, 05/12/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar a la Sra. Stella Maris Del Bel DNI N.° 5.587.427, CUIL 27-5587427-7 argentina, nacida el 18/04/1947, con domicilio en calle José María Salgueiro N° 855 de la localidad de James Craik, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se designa como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482X en Expediente 0585-001677/2011 visado por la Dirección General de Catastro el 24 de Abril del año dos

mil doce, Ubicado en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste, en una línea recta entre los puntos A y B del plano mide dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B, de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1036 m2) II) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO: LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPISICH – JUEZ

10 días - N° 245720 - s/c - 03/01/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 7ª Nom., Secretaría N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CEBALLOS, FRANCO MARTÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3539066", cita y emplaza al Sr. Gabino o Gavino Chanquia y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba en la Manzana Oficial 65, cuya descripción obra en autos, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Saporiti, Sabrina Graciela, Astegiano, Marcos Gaspar, Soave, Pablo Nazareno, Sastre Huguet y Sastre Francisco Huguet en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todo lo edificado y planta-



do ubicado en calle Mariano Moreno, entre calles Esteban Piacenza y Laprida, constituido por la parte Oeste del lote C de la manzana sesenta y cinco del pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide quince metros de frente al Norte, sobre la calle Moreno por sesenta y cinco metros de fondo, o sea novecientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando al norte, calle Moreno; al sud, lote B; al este, resto del lote C y al oeste lote D. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2404-0376007-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 13881, Año 1975, hoy matrícula nro. 1585120. Río Cuarto, 22/11/2019. Juez: Buitrago, Santiago - Secretaria: Galizia, Verónica Andrea.-

10 días - N° 246026 - s/c - 08/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "JORNET JORGE EDGARDO Y OTRA- USUCAPION" Expte. 2180734 el Juez de la 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. María Victoria Castellano: Sarmiento 351 1° P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- Villa Dolores, doce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, en todos sus términos declarando que Jorge Edgardo Jornet, argentino, nacido el 24/12/1965, DNI N° 17.639.013, CUIL 20-17639013-2, casado en primeras nupcias con María Angélica Saber, argentina, nacida el 23/03/1973, DNI N° 23.390.786, CUIL 27-23390786-9, casada en primeras nupcias con Jorge Edgardo Jornet, con domicilio ambos en Gral. Paunero N° 865 de Villa Mercedes, Pcia. De San Luis, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Depto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "439.644-305.059" y que mide: en su costado norte: determinado por los lados 1-2 de 257,81m (con ángulos punto 1 de 85°51'58" y punto 2 de 274°2'20") y 3-4 de 512,40m (con ángulos punto 3 de 84°33'45" y punto 4 de 102°56'25"); al costado sud: lo constituyen los lados: 6-7 de 261,44m (con angulos punto 6 de 94°06'53" y punto 7 de 268°27'34"), 7-8 de 136,78m (con ángulo en el punto 8 de 87°16'57"), 8-9 de 682,14m (con ángulo en el punto 9 de 89°59'58"), 9-10 de 6 mts. (con ángulo en el punto 10 de 275°52'59"), 10-11 de 138,16 mts. (con ángulo en el punto 11 de

188°13'02") 11-12 de 45,67 mts. (con ángulo en el punto 12 de 226°18'50"), 12-13 de 24,23 ms. Con ángulo en el punto 13 de 127°50'21") 13-13 de 43,30 mts. (con ángulo en el punto 14 de 169°51'48") 14-15 de 12,26 mts. (con ángulo en el punto 15 de 167°21'46") 15-16 de 31,63 mts. (con ángulo en el punto 16 de 194°20'18") 16-17 de 11,28 mts. (con ángulo en el punto 17 de 183°21'42") 17-18 de 73,64 mts. (con ángulo en el punto 18 de 170°45'55") 18-19 de 78,76 mts. (con ángulo en el punto 19 de 182°31'58") y 19-20 de 364,91 mts. (con ángulo en el punto 20 de 98°32'14"); al constado Este: lo forman los lados 4-5 de 18,60 mts. y 5-6 de 187,09 mts. ; al costado Oeste: lo compone el lado 1-20 de 355,53 mts. - Todo lo cual encierra una superficie de 60 Has. 7.377 mts2 y LINDA: Al Norte: con Carlos Secundino Aguilera ( Matr. N° 1.285.718- Parc. 2534-3767, Expte. N° 001.207/08), con Jesus Aguirre (con parc. s/ desig.) y con Maria Eufemia Arregui de Arregui ( Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951); al Sur : con Victor Carranza (parc. s/desig) con Modesta Dominguez de Arregui (F° 45.911 A° 1951); con Juanquin Luis Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Margarita Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Jose Domingo Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), y con Pedro Epifanio Arregui ( parc. s/ desig); al Este: con Camino Vecinal; y al Oeste: con Teodomiro Arregui ( Parc. s/ desig., sin datos de dominio conoc.) – Según plano de mensura (fs.1) e informe N° 9854 del departamento de tierras publicas y limites políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 46), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el RGP de la Provincia. Se encuentra empadronado a nombre de Pura Lorenza Gomez bajo cuenta N° 29-04-0580950/6.-b) Publíquese edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 21 de noviembre de 2019.

10 días - N° 246757 - s/c - 13/01/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst.y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Se-

cretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19' SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que

mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O: con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonza-

lez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodriguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Nuñez; Cremades de Odonne, María de la Paz y Cremades de

Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - N° 246842 - s/c - 31/03/2020 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  @boecba